I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000401

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 23 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/853/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/227/2018 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/399/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Disponibilidad Presupuestaria Folio N°65; el Decreto de Hacienda N°2062 de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que la Sala Cuna y Jardin Infantil El Mirador adscrito a este Municipio cuente con dinero en efectivo para mantención del mismo.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $300.000.- para la adquisición de materiales de aseo del Jardín infantil y Sala Cuna el Mirador, a nombre de doña **Gisela Riquelme Vargas**, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20.007 "Programa Junji Sala Cuna Villa México".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/SCS/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web